



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

REQUIERE AFP PORVENIR S.A.							
FECHA	SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00436	00
EJECUTANTE	• ADRIANA GONZALEZ LOPEZ						
EJECUTADA	• MUNICIPIO DE EBEJICO-ANTIOQUIA-						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO LABORAL						

Dentro del proceso referido, a petición de la parte ejecutada se requiere a la AFP PORVENIR S.A.- para que brinde respuesta a los correos remitidos por el Municipio ejecutado, donde se solicita brinde información respecto del trámite a seguir para efectuar el pago del cálculo actuarial.

Se hace constar que se remitió correo a la AFP y al Municipio de Ebéjico, con el vínculo de la solicitud de la ejecutada, para que al menor haya intercomunicación entre los apoderados y se solucione lo que respecta al pago del cálculo.

[Vínculo de la solicitud del Municipio.](#)

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d314b74c0da456e171eeff5228a4a23650f3cb9acf9c3f3fc8a82f94b6deaf57**

Documento generado en 07/03/2022 02:27:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**